COAMSS
OPAMSS
Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Secretario del COAMSS

ASUNTO: Delegación Metropolitana para participar en Misión Oficial a la Conferencia Mundial HABITAT III, Quito, Ecuador.

Fecha: 11 de agosto de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día catorce de julio de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Catorce,** punto número uno, que dice:… Analizado y discutido el punto, se ACUERDA: **Uno, a)** Delegar para que en nombre y representación del Consejo de Alcaldes y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS/OPAMSS), participen en Misión Oficial a la *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible -HABITAT III*, los siguiente funcionarios: Acaldes y Secretarios del COAMSS, Jaime Alberto Recinos Crespín y Rafael Alejandro Nóchez Solano; Directora Ejecutiva, Yolanda Isabel Bichara de Reyes, Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano, Celina del Carmen Cruz Martínez, Subdirectora de Planificación e Investigación, Karla Patricia Miranda Romero; Subdirector de Desarrollo Social y Económico, Jorge Manuel Henríquez Deras; y Asistencia Ejecutiva del COAMSS y Gestión Estratégica Metropolitana, Ana Yanci Ortiz; Conferencia que tendrá lugar en la Ciudad de Quito, Ecuador, del diecisiete al veinte de octubre del corriente año; **B)** Conceder permiso con goce de sueldo y en Misión Oficial a: Yolanda Isabel Bichara de Reyes, Celina del Carmen Cruz Martínez, Karla Patricia Miranda Romero, Jorge Manuel Henríquez Deras, y Ana Yanci Ortiz, en razón de su participación en la *"Conferencia Mundial HABITAT III"*, a desarrollarse en la Ciudad de Quito, Ecuador. La Misión Oficial se concederá del quince al veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive. Los gastos de boletos aéreos y viáticos, serán cubiertos por la Tesorería de la OPAMSS; éstos se aplicarán acorde al Reglamento vigente. Es entendido que los delegados participantes deberán presentar informe escrito de resultados de la Misión Oficial al COAMSS."""""""